



**Dirección de Información y Defensa de los
Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)**

**“Año del Fortalecimiento del Estado Social y
Democrático de Derecho”**

Memoria Institucional

Año 2011

**Santo Domingo, DN.
Febrero 2012**

ÍNDICE

Contenido	Págs.
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011	1
INTRODUCCIÓN	1
1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DURANTE EL AÑO 2011.....	3
1.1. EFICIENCIA	3
1.2. EFICACIA.....	9
1.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....	11
1.4. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES Y CON LOS ACTORES SOCIALES.	15
1.5. RESUMEN DE RESULTADOS E IMPACTOS DEL AÑO 2011.....	19
2. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIDA.....	20
CONCLUSIÓN	23
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	25

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS (DIDA)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011

INTRODUCCIÓN

En el 2011 se cumplieron 10 años de la entrada en vigor de la Ley 87-01 de la Seguridad Social. En atención al mandato que le otorga dicha ley, el año 2011, fue para la DIDA una ocasión propicia para evaluar el desempeño del Sistema Dominicano de Seguridad Social desde la perspectiva de los afiliados y para evaluar al mismo tiempo su propio desempeño.

Esto quedó consignado en la publicación en físico y en digital "*Los 10 años de la Seguridad Social, desde el punto de vista del afiliado*", que se convirtió en un referente para las demás instituciones del SDSS y que facilitó un debate donde los sectores sociales organizados expresaron su valoración positiva del desempeño de la DIDA y plantearon la necesidad de dotarla de mayores recursos presupuestarios.

ANTECEDENTES

Todo el quehacer de la DIDA se enmarca dentro del Plan Estratégico que la orienta desde su nacimiento, cuyos elementos integrantes son los siguientes:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo permanente de un Sistema Dominicano de Seguridad Social orientado hacia la satisfacción con equidad de las necesidades de las personas afiliadas, ejerciendo la defensa y orientación efectiva tanto de ellas como de sus familias.

VISIÓN

Que el usuario se sienta defendido al ver que velan por satisfacer sus necesidades, y así, mantenga su confianza en el SDSS y nos vea como un organismo que le pertenece, donde se siente como en su propia casa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO SUPERIOR DE LARGO PLAZO

Se ha contribuido a establecer un SDSS que sirve para mejorar la equidad social y la calidad de vida de la población dominicana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PARA EL PERÍODO 2007-2012

La DIDA se ha convertido en un soporte eficaz de la promoción del SDSS e instrumento efectivo de defensa, comunicación e información creíble de los usuarios.

1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DURANTE EL AÑO 2011.

Tomando como referencia los informes de desempeño de las distintas áreas de trabajo de la institución, el presente informe rinde cuenta sobre los resultados alcanzados por la DIDA en el logro del objetivo que se fijó como norte de su Plan Operativo Anual 2011:

OBJETIVO ESTRATÉGICO PARA 2011

Contribuir con el avance y consolidación de la protección social en el país.

1.1. EFICIENCIA

Se destaca a continuación, cómo la DIDA gestionó los recursos que le fueron asignados en 2011, y cómo supo convertir los medios, insumos y actividades en resultados.

Si bien el presupuesto asignado a la DIDA es insuficiente para desarrollar las funciones que le acuerda la Ley¹, durante 2011 la institución ajustó su programa de actividades al presupuesto que le fue aprobado y continuó desarrollando estrategias que le permitieron convertir la escasez de recursos en una oportunidad para mejorar su

¹ Durante los últimos 4 años la DIDA ha recibido una asignación presupuestaria fija de 92 millones de pesos.

desempeño interno y para elevar su credibilidad ante las demás instancias del SDSS.

Como resultado de ello:

- Se recibió el aporte de recursos extraordinarios por parte del Consejo para el financiamiento de campañas de promoción.
- Apoyándose en sus relaciones de trabajo con organismos nacionales e internacionales la institución ha podido cumplir con su rol de promover el SDSS.
- Se ha racionalizado la gestión de los recursos humanos y se ha fortalecido la coordinación entre la sede central, las oficinas locales y las entidades que participan en talleres y charlas a nivel nacional, como son las seccionales de los Colegios de Abogados y las instituciones que facilitan locales.
- Se ha fortalecido la coordinación inter-departamental y el trabajo en equipo para unificar el lenguaje y los contenidos de las acciones de promoción y orientación y para desarrollar acciones de amplio impacto como fueron la edición del libro *“Los 10 años de la Seguridad Social, desde el punto de vista del afiliado”*, las campañas de promoción unificadas sobre Pensión-Salud-Riesgos Laborales, y la difusión

sobre la ubicación de las oficinas de la DIDA a nivel nacional.

Los recursos humanos de la DIDA son su activo máspreciado, porque conforman un equipo técnico y de apoyo especializado en el servicio a los afiliados, con mística de trabajo, alto sentido de su responsabilidad social y compromiso sin límites con la defensa de los derechos de los afiliados. Aún en el marco de las limitaciones presupuestarias, la DIDA aprovecha las oportunidades para fortalecer la capacitación técnica de todo su personal y 2011 no fue una excepción.

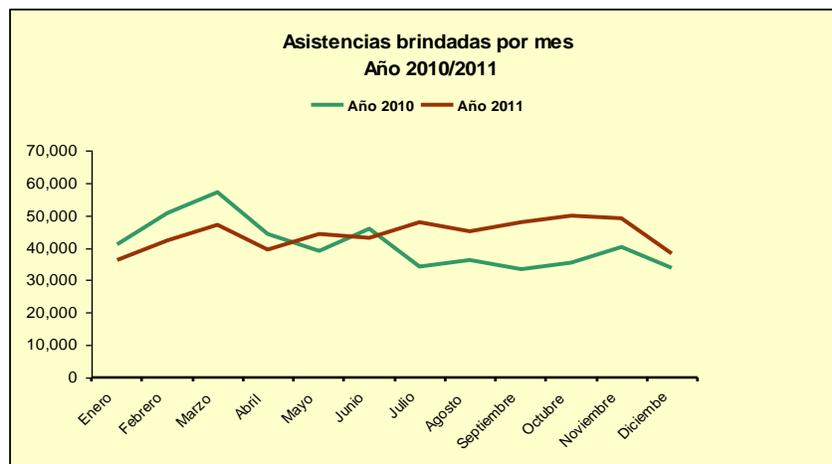
Durante este año, 82 de nuestros empleados y empleadas, equivalente al 64%, se beneficiaron de acciones de capacitación, tanto en el país como en el exterior, las cuales fortalecen nuestro conocimiento y nuestras destrezas técnicas para continuar aportando al avance y consolidación de la protección social en el país.

Como resultado de la gestión que se ha descrito, durante el año 2011 la DIDA logró avances en lo relativo a:

- Aumentar la afluencia de afiliados a sus oficinas: En el año recién finalizado la DIDA ofreció más de **530 mil** asistencias, al tiempo que recibió y tramitó más de **9 mil 500** reclamaciones puntuales con problemas surgidos en los diferentes seguros.
- Posicionarse como referente sobre el desempeño general del SDSS.

- Realizar defensorías colectivas e individuales.
- Establecer coordinaciones y alianzas con otras instancias del SDSS y alianzas estratégicas con sectores importantes de la sociedad.
- Desarrollar campañas informativas institucionales, promover de forma masiva el SDSS, divulgar resultados de estudios de interés para los afiliados y participar de manera proactiva en foros de interés para el desarrollo del SDSS.

Gráfica 1



Fuente: Base datos DIDA

Asistencias		
Temas	Años	
	2,010	2,011
Generales del SDSS	87,848	132,368
Salud	218,011	188,055
Pensiones	86,395	109,984
Riesgos Laborales	4,421	6,223
No determinado	94,237	93,437
Total general	490,912	530,067

Fuente: Base datos DIDA

Asistencias		
Región	Años	
	2,010	2,011
Distrito Nacional	235,529	267,489
Norte	61,131	68,197
Este	58,607	60,620
Sur	41,408	40,324
No determinada	94,237	93,437
Total general	490,912	530,067

Fuente: Base datos DIDA

Asistencias		
Género	Años	
	2,010	2,011
Masculino	194,119	206,940
Femenino	202,556	229,690
No determinado	94,237	93,437
Total general	490,912	530,067

Fuente: Base datos DIDA

Asistencias		
Intervalo de Edad	Años	
	2,010	2,011
Menos de 20 años	7,135	9,350
21-30	77,733	75,584
31-40	114,623	109,860
41-50	82,513	91,546
51-60	58,266	71,762
61 y más	56,405	78,528
No determinado	94,237	93,437
Total general	490,912	530,067

Fuente: Base datos DIDA

Gráfica No. 2



Fuente: Base de datos DIDA

Reclamaciones	Años	
	2,010	2,011
Recibidas	11,572	9,543
Resueltas	7,218	5,981

Fuente: Base de datos DIDA

Como muestra la gráfica No.2, el comportamiento de las reclamaciones recibidas por la DIDA hasta julio de 2010 fue muy errático, y se relaciona con el alto volumen de solicitudes de traspaso de CCI a Reparto. Una vez satisfechas dichas solicitudes, el comportamiento de las reclamaciones se estabiliza, sin que se produzcan grandes sobresaltos durante el año 2011.

1.2. EFICACIA

En este renglón se destaca en qué medida las acciones realizadas por la DIDA en el pasado año contribuyeron al logro del objetivo general propuesto para 2011.

La participación de la DIDA en el CNSS y en otras instancias de decisión dentro del SDSS ha contribuido a la toma de medidas a favor de los afiliados y por tanto al logro del objetivo general de 2011. Se destacan las siguientes:

- ***Emisión de la resolución 276-01 disponiendo que la SISALRIL someterá al procedimiento sancionador a todas las prestadoras de servicios de salud (PSS) privadas que hayan realizado cobros improcedentes a los afiliados del SFS, luego de que ANDECLIP dispusiera el aumento de un 14% a los servicios de salud en sus clínicas afiliadas.***

- En su artículo segundo la resolución 276-01 crea una comisión especial, en la que se incluyó a la DIDA, con el mandato de coordinar con el Ministerio de Salud Pública los pasos necesarios para garantizar:
 - a) Fomento y Desarrollo de la Red Pública de Salud.
 - b) Implementación del Primer Nivel de Atención como puerta de entrada a los servicios de salud del Seguro Familiar de Salud.
 - c) Establecimiento de tarifas de referencia por los servicios que ofrecen las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS).
 - d) Definición y aplicación de protocolos integrales de atención para PSS en los diferentes niveles (promoción, prevención curación y rehabilitación).
- Reconocimiento del sueldo 13 a los pensionados del SRL, aprobado mediante Resolución del CNSS No. 283-04 de fecha 01/12/2012.
- Resolución No. 185-2011 de la SISALRIL que permite el registro de los embarazos segundo y tercero, para fines de recibir los subsidios por maternidad y lactancia.
- La Resolución No. 279-08: d/f 6/10/11 que remite a comisión el borrador de normativa y el proyecto para otorgar pensiones solidarias.
- Resolución del CNSS No. 280-02 d/f 20/10/11 que modifica la Resolución No. 279-02 d/f 6/10/11 que dispuso el incremento transitorio del per cápita del

Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo en RD\$67.10. Este incremento será aplicable a partir del 1º de noviembre de 2011 hasta marzo de 2012, inclusive.

- La agilización en el conocimiento de las solicitudes de pensiones por parte de las Comisiones Médicas Regionales (CMR) y la revisión de casos que ya han sido dictaminados. En ese sentido, la Comisión Médica de la DIDA conoció **369** expedientes: **212** correspondieron a la CTD- SIPEN y **157** a la CTD-SRL.
- Resolución No. 271-03 d/f 2/6/2011 del CNSS modificando la tabla utilizada para la evaluación y calificación del grado de discapacidad, con la instrucción de incluirla en el Manual de Discapacidad.

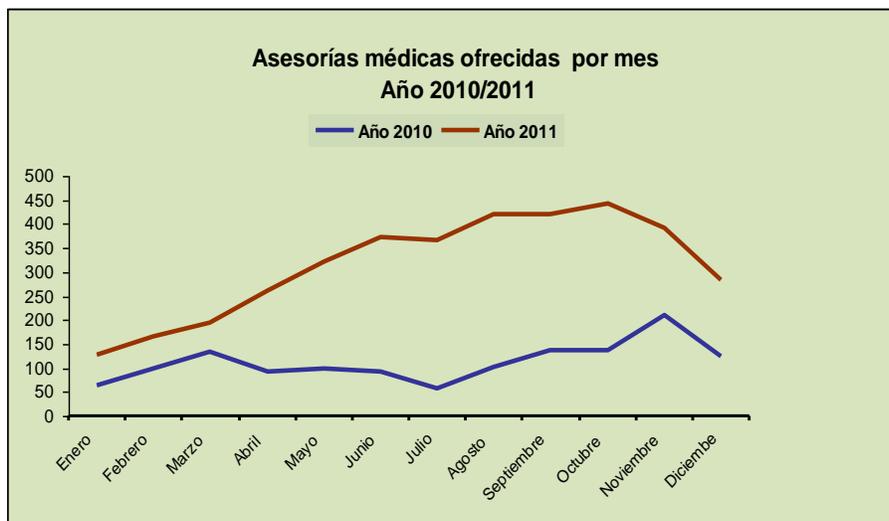
1.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Durante el año 2011 la DIDA profundizó la aplicación de estrategias de gestión que contribuyeron al avance y consolidación de la protección social en el país a través del SDSS. Las estrategias de gestión interna estuvieron dirigidas a elevar la capacidad de gestión de la DIDA para cumplir con su misión institucional. En este contexto destacan las siguientes:

- Coordinación de políticas institucionales con la participación del staff técnico, para mantener el curso y la dirección de la DIDA en el marco de sus atribuciones legales.

- Gestión racional de los recursos humanos, materiales y financieros; reorganización interna y aplicación de métodos de trabajo que fortalecen la especialización y el trabajo en equipo, incluyendo la capacitación continua y la evaluación del desempeño.
- Estudio sistemático de las normas y resoluciones de las instancias decisorias del SDSS, para garantizar que las mismas se enmarquen dentro de la ley y los derechos de los afiliados; en ese sentido, la DIDA realizó observaciones y sugerencias para modificar o crear resoluciones, comunicaciones y disposiciones generales emitidas por el CNSS, SIPEN y SISALRIL, entre otras instituciones del SDSS, porque afectaban los derechos de los afiliados al SDSS.
- Las asesorías médicas ofrecidas a los afiliados al Seguro Familiar de Salud, a través de nuestros orientadores y defensores, con el objeto de identificar cualquier intento de denegación de servicios.

Gráfica No. 3



Fuente: Base de datos DIDA

La **gráfica No. 3** muestra que entre enero y octubre de 2011 se produjo un incremento continuo en el número de asesorías médicas, lo que resultó determinante para que los orientadores y defensores pudieran satisfacer adecuadamente las solicitudes relacionadas con las coberturas de salud a la que tienen derecho los afiliados.

- Análisis de estudios técnicos sobre el SDSS, para identificar posibles desviaciones de los principios de la Ley 87-01, así como de medidas que puedan perjudicar a los afiliados, entre ellos el estudio de la encuesta "**Gasto en Salud y Satisfacción de los Afiliados del Régimen Contributivo dentro del SDSS**", dado a conocer el 17 de junio del 2011, el cual reveló que los afiliados al SFS del Régimen Contributivo gastan alrededor de 700 millones de pesos mensuales de sus bolsillos (más de 8,400 millones de pesos al año), esto confirma la

necesidad de que se implemente el primer nivel de atención.

PAGOS DE LOS AFILIADOS POR LAS ATENCIONES EN SALUD

Evento	Gasto Promedio	# afiliados	Riesgo de uso	Atenciones por año	RD \$ pagado por año	RD \$ pagado por mes	Gastos afiliado x mes
Consulta	278.81	2,307,559	2.3151	5,342,230	1,489,467,101.94	124,122,258.50	53.79
Emergencia	217.06	2,307,559	0.3789	874,334	189,782,960.85	15,815,246.74	6.85
Hospitalización	5,182.88	2,307,559	0.3223	743,726	3,854,643,987.97	321,220,332.33	139.20
Parto	8,358.63	2,307,559	0.0262	60,458	505,346,435.37	42,112,202.95	18.25
Cirugía	5,900.63	2,307,559	0.0523	120,685	712,119,512.39	59,343,292.70	25.72
Medicamento	434.59	2,307,559	0.7312	1,687,287	733,278,118.52	61,106,509.88	26.48
Diagnóstico	544.95	2,307,559	0.7867	1,815,357	989,278,614.76	82,439,884.56	35.73
TOTAL				10,644,077	8,473,916,731.80	706,159,727.65	306.02

Fuente: Encuesta DIDA.

En lo que respecta a la gestión externa, destacan las estrategias siguientes:

- Coordinación interinstitucional y acuerdos con los actores sociales para aumentar la capacidad de respuesta de la institución.
- La veeduría pública, los acuerdos de colaboración y el acercamiento con los medios de comunicación.
- La agrupación de casos similares en la forma de *defensorías colectivas*, con resultados positivos verificables a través de las resoluciones del CNSS y demás instancias decisorias del SDSS.
- La promoción focalizada hacia la atención de los más vulnerables.

Durante el año 2011 la DIDA ha podido avanzar en el desarrollo de las funciones esenciales que le acuerda la Ley 87-01 en un marco de austeridad presupuestaria,

gracias a que ha logrado una importante especialización en la metodología de comunicación, tanto en lo que respecta a la coherencia y uniformidad del mensaje como al uso de medios.

*Al finalizar 2011, en las **áreas de Promoción y Comunicación** se destaca que:*

- *La Red DIDA registra cerca de 7,000 usuarios.*
- *Fueron emitidos 227 programas de radio y 51 de televisión.*
- *Se desarrollaron acciones, tales como publicaciones, charlas, talleres, entrevistas, notas de prensa, operativos de distribución de material informativo, participación en ferias, firma de acuerdos, orientaciones a departamentos de Recursos Humanos, etc., que nos permitieron llegar a cientos de miles de afiliados a nivel nacional.*

1.4. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES Y CON LOS ACTORES SOCIALES.

Gracias a las articulaciones con los actores internos del SDSS y con los actores sociales, la DIDA ha podido aumentar su capacidad de respuesta para cumplir con las funciones esenciales que le asigna la Ley de Seguridad Social.

Durante el año 2011 destacan las articulaciones siguientes:

- Participación en distintas comisiones interinstitucionales con otras instancias del SDSS, lo que facilita el

conocimiento y solución de casos que afectan a los afiliados.

- Acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales, con organizaciones de la sociedad civil y con agencias internacionales, para multiplicar las acciones de información y orientación sobre el SDSS. Destacan en 2011 los acuerdos siguientes:

- Con el Comisionado de Justicia de la República Dominicana.
- Con el Despacho de la Primera Dama.
- Con la USAID, para el desarrollo de actividades de promoción de servicios en el Régimen Subsidiado.
- Con la Federación de Cooperativas del Cibao Central (FECOOPCEN)
- Con la OPTIC, para ofrecer un nuevo servicio de orientación a través del Centro de Atención Presencial para el Ciudadano en Megacentro.

La interacción de la DIDA durante 2011 con el CNSS, la SISALRIL, la SIPEN, la TSS, UNIPAGO y la Gerencia General se intensificó, con el propósito de contribuir a la búsqueda de soluciones a diferentes situaciones que afectaron a los afiliados. En este tenor justo es destacar la labor que ha venido desarrollando la Gerencia General para dar salida rápida a las solicitudes planteadas por la DIDA. Se destacan los resultados siguientes:

- *Propuesta consensuada con SISALRIL, SENASA y la Gerencia General en relación con el aumento unilateral de 14% aprobado por ANDECLIP a los servicios que ofrecen sus clínicas afiliadas, lo que motivó la resolución 276-01 del CNSS.*
- *Creación de un mecanismo para resolver la situación que generan los acuerdos de pago con los empleadores y la TSS y los períodos de carencia que éstos provocan en perjuicio de los afiliados a la Seguridad Social.*
- *Mejora de la respuesta de las instituciones del SDSS para solucionar diversos temas, entre ellos, la **cobertura de los accidentes en trayecto y los compromisos de las ARS; o el de los afiliados fallecidos que continúan apareciendo como activos en la base de datos del Sistema; los traspasos CCI a Reparto.***
- El trabajo conjunto **con autoridades de salud y proveedores locales** en cinco provincias, llevando a cabo inspecciones a nivel nacional y realizando encuentros alrededor de las UNAP, ha permitido el logro de los siguientes resultados:
 - Instalación de seis nuevos centros de atención primaria más modernos en la región IV de salud.
 - Mejora de las instalaciones de las UNAP.

- Ampliación del suministro de medicamentos, que llegan con más frecuencia y abundancia a los centros de salud.
- Mejora del servicio de atenciones médicas.
- Elevación de la conciencia de la población que demanda servicios de mayor calidad.
- El procedimiento establecido con la SISALRIL, mediante el cual la DIDA presenta los casos directamente ante los responsables por correo electrónico, lográndose así una rápida respuesta.
- Los acuerdos con agrupaciones empresariales como las Cámaras de Comercio, que han contribuido a solucionar múltiples problemas.
- El apoyo de los centros tecnológicos auspiciados por el Despacho de la Primera Dama para que los programas de radio de la DIDA se difundan en más de 70 emisoras locales.
- El apoyo de abogados y jueces capacitados por la DIDA, que se han convertido en multiplicadores de información y remiten a las oficinas de la DIDA a los profesionales del derecho que requieren orientación.

Las orientaciones que la DIDA brinda a los departamentos de Recursos Humanos son muy apreciadas por las empresas, porque les permiten ofrecer a sus empleados informaciones veraces y actualizadas sobre la Seguridad Social. Lamentablemente, por falta de recursos la DIDA se vio obligada a cerrar su oficina de Higüey. Esto

motivó a que la Asociación de Hoteles y Proyectos Turísticos de la Zona Este facilitara un espacio en sus instalaciones, para mantener nuestros servicios a los departamentos de Recursos Humanos de sus empresas afiliadas, particularmente en Bávaro.

1.5. RESUMEN DE RESULTADOS E IMPACTOS DEL AÑO 2011.

La DIDA ha logrado un buen posicionamiento estratégico que le ha generado mayor legitimación y credibilidad ante los actores clave del SDSS, ante los afiliados y ante instituciones e instancias jurídicas. Esto se verifica a través de:

- Un mayor flujo de usuarios demandando información y canalizando quejas y reclamaciones ante la DIDA.
- Un incremento en el flujo de solicitudes de certificaciones de aportes, que se utilizan para fundamentar demandas ante los tribunales.
- Amplia cobertura de las actividades de la DIDA a través de los medios de comunicación locales y nacionales, lo que ha multiplicado el alcance poblacional y geográfico de las acciones de comunicación.
- Aumento del número de usuarios que reciben información sobre el SDSS a través de la RED DIDA.

La DIDA ha avanzado en el cumplimiento de su misión institucional y en el logro del objetivo que se propuso para 2011, lo cual se verifica en los resultados siguientes:

- Ha aumentado el número de nuevos afiliados al SDSS².
- Se ha incrementado el número de sentencias emitidas en los tribunales de San Pedro de Macorís mediante acciones de defensoría colectiva, donde se reconoce el derecho a estar afiliado a la Seguridad Social (126 sentencias emitidas en 2011).
- Se ha contribuido a la equidad del SDSS con medidas como las siguientes:
 - Reconocimiento del sueldo 13 a los pensionados del SRL.
 - Se realizaron ajustes para otorgar los subsidios de enfermedad común, maternidad y lactancia.
 - Agilización por parte del IDSS para las aprobaciones de miles de pensiones a trabajadores que cotizaron a la Ley 1896.
 - Mejoramiento de los Servicios de Salud del Régimen Subsidiado.
 - Con la distribución masiva de materiales de información la población ha elevado su nivel de conocimiento y está haciendo un mejor uso de sus derechos.

2. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIDA

² Se refiere a las afiliaciones que son el resultado directo de acciones realizadas por la DIDA.

Pese a que las estadísticas oficiales del CNSS muestran que el número de afiliados al SDSS aumentó en más de 1.4 millones de personas entre 2008 y octubre de 2011, abarcando al 45.9 por ciento de la población dominicana, el presupuesto de la DIDA durante ese mismo período se ha mantenido en un monto estático de 92 millones de pesos al año. Esta limitación afecta a la DIDA en el ejercicio de las funciones que le acuerda la ley y es objeto de preocupación de los sectores sociales que por diferentes vías se han pronunciado al respecto. Al concluir el balance del desempeño de la DIDA durante el año 2011 y plantear las orientaciones estratégicas que regirán sus actuaciones durante este año 2012, es oportuno recordar esa preocupación que se recogen en los siguientes recuadros:

SECTORES SOCIALES FAVORECEN AUMENTO PRESUPUESTARIO PARA LA DIDA

CUMBRE POR LA UNIDAD NACIONAL PARA ENFRENTAR LA CRISIS MUNDIAL.

El informe de la comisión de seguimiento a los acuerdos pactados durante esta cumbre, presentado en febrero de 2010, recoge como una de las propuestas relativas al fortalecimiento del SDSS: ***"Mejorar el sistema de comunicación que se dispensa a los usuarios, fortaleciendo todas las instancias del sistema, así como el presupuesto de la DIDA"***.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En su informe de auditoría de los estados financieros de la DIDA correspondientes al año 2008, remitido en octubre de 2011, además de considerar que dichos estados "presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes", la situación financiera de la DIDA, hace la siguiente recomendación:

"El Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) deberá realizar los esfuerzos necesarios a los fines de que en su Presupuesto anual, le sean asignados a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) los recursos suficientes, para que la misma cumpla con las competencias establecidas en el artículo 29 de la ley 8701 (sic), que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 09 de mayo 2001".

EL PRIMER FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Celebrado el 28 de enero 2010, escogió como uno de los 11 temas prioritarios la sostenibilidad y fortalecimiento de la DIDA. Entre las propuestas y recomendaciones emitidas, se recogen las siguientes:

1. "Llevar a cabo un plan amplio de difusión del Sistema Dominicano de Seguridad Social y asignar recursos para llevar a cabo este plan. 2. "Se le otorguen a la DIDA los recursos necesarios para que la información llegue." 3. "Especializar unos fondos del sistema para que la DIDA desarrolle campañas de difusión.

CELEBRACIÓN DE LOS 10 AÑOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Del 9 al 13 de mayo de 2011 todas las instituciones del SDSS conmemoraron los 10 años de la Ley 87-01, culminando las celebraciones con la misa de acción de gracias oficiada por Monseñor Ramón Benito Ángeles, Secretario de la Conferencia del Episcopado Dominicano. En su homilía, Monseñor Ángeles dio gracias al Altísimo por los primeros 10 años del SDSS, oró para que los sectores del SDSS logren un consenso que permita mejorar la implementación del Sistema y abogó para que las autoridades designen un mayor presupuesto para la DIDA, para que esta institución pueda ampliar sus programas de información sobre el SDSS para toda la población dominicana.

Fuente: archivos de la DIDA.

CONCLUSIÓN

Los avances alcanzados en 2011 fortalecen el compromiso de la DIDA con su misión institucional. Al concluir este año, el Congreso Nacional aprobó la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo en el marco de un acto público celebrado el 25 de enero de 2012. Bajo su segundo eje estratégico, esta Ley consigna tres objetivos específicos que deberán orientar todo el quehacer de SDSS y de la DIDA hasta 2030. Estos son:

- 2.2.1. “Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”.
- 2.2.2. “Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo”.
- 2.2.3. “Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01”.

Una de las líneas de acción contempladas por la Ley de la END bajo el objetivo específico 2.2.1 establece:

“Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo”.

Asimismo, bajo el objetivo 2.2.2 se establece la línea de acción de:

“Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas”.

Como puede verse, aunque la END potencializa el rol de la DIDA, que es la instancia llamada a cumplir con esas líneas de acción, el presupuesto que se le asigna se convierte en una barrera que limita el logro de resultados.

En este 2012, declarado por el Gobierno Dominicano como el “Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho en la República Dominicana”, la DIDA se propone elevar la calidad de sus contribuciones al avance y consolidación de la protección social en el país. Confiamos en que las altas instancias de decisión del SDSS encontrarán las vías para asignarle mayores recursos, para que empujemos en la dirección marcada por la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2014 y por la Ley de Seguridad Social.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

DIDA	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social.
SDSS	Sistema Dominicano de Seguridad Social

COPARDOM	Confederación Patronal de la República Dominicana.
CNSS	Consejo Nacional de la Seguridad Social.
SISALRIL	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
ANDECLIP	Asocial Nacional de Clínicas Privadas
PSS	Prestadoras de Servicios de Salud
SFS	Seguro Familiar de Salud.
CMR	Comisión Médica Regional.
SIPEN	Superintendencia de Pensiones.
CTD	Comisión Técnica de Discapacidad.
SRL	Seguro de Riesgo Laboral
CMN	Comisión Médica Nacional
PDSS	Plan de Servicios de Salud
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
FECOOPCEN	Federación de Cooperativas del Cibao Central
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación.
TSS	Tesorería de la Seguridad Social
UNIPAGO	Empresa Procesadora de Base de Datos
SENASA	Seguro Nacional de Salud
ARS	Administradora de Riesgos de Salud
CCI	Cuenta de Capitalización Individual
UNAP	Unidad de Atención Primaria
IDSS	Instituto Dominicano de Seguros Sociales
END	Estrategia Nacional de Desarrollo.